

A N U N C I O S O F I C I A L E S**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA.**

Cambios de moneda publicados el día 9 de junio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | CAMBIO OFICIAL | | CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1) | |
|--------------------------|----------------|--------|-------------------------------|-------|
| | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Francos | 9,15 | 9,35 | — | — |
| Libras | 44,— | 45,— | 66,— | 67,65 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 | 16,40 | 16,81 |
| Liras | 10,95 | 11,22 | — | — |
| Francos suizos | 253,— | 259,35 | 379,50 | 389,— |
| Reichsmark | — | — | — | — |
| Francos belgas | 25,— | 25,60 | — | — |
| Florines | 411,60 | 421,90 | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,60 | 65,25 | 66,90 |
| Pesos moneda legal | 2,60 | 2,66 | — | 4,10 |
| Auxilio familiar | — | — | 4,00 | — |
| Turismo | — | — | 3,90 | — |
| Coronas suecas | 3,04 | 3,11 | — | — |
| Coronas noruegas | — | — | — | — |
| Coronas danesas | 2,295 | 2,35 | — | — |
| Pesos chilenos | 35,70 | 36,60 | — | — |

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**AVISO**

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

| | PESETAS |
|---------------------|---------|
| Trimestre | 45,00 |
| Año | 180,00 |
| Número corriente... | 0,75 |
| » atrasado ... | 1,50 |

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo***Anuncio*

Sacando a concurso la ejecución de las obras del Silo de El Carpio (Córdoba)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras correspondientes al Silo de El Carpio (Córdoba), por un presupuesto de 509.300,58 pesetas (quinientas nueve mil trescientas pesetas con cincuenta y ocho céntimos), admitiendo las proposiciones que se le hagan, las cuales deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, 36, Madrid, dentro de un plazo de veinticinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas, estará a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Sección de Proyectos y Construcciones del Servicio Nacional del Trigo, sitas en Serrano, 49, piso primero, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de, de las condiciones facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso que se refiere, para la ejecución de las obras del Silo de El Carpio (Córdoba), hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas y que se compromete a realizarlas, hasta su terminación, en los plazos señalados con una baja o alza del (en letra) por ciento sobre el cuadro de

precios número uno del proyecto que declara conocer.

Madrid, de de 194...,
864—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA*Adjudicación de obras*

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de marzo de 1947 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de cuarenta y una «viviendas protegidas», en Castejón de Monegros (Huesca), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones nueve mil ciento noventa y siete pesetas con un céntimo (2.009.197,01 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Francisco Oliván Betrán, en la cantidad de dos millones tres mil ciento sesenta y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos (2.003.169,42 pesetas), o sea con una baja global de seis mil veintisiete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (6.027,59 pesetas).

Madrid, 14 de mayo de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

873—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ**Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación***Cédula de citación y emplazamiento*

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco García, que últimamente lo tuvo en Algeciras (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 19 de junio de 1947, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda, en

el expediente núm. 247 de 1945, inscrito por defraudación de Aduanas, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado, con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que habilitado por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 70 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 28 de mayo de 1947.—El Secretario de la Junta, José Ramirez. — V.º B.º, el Presidente de la Junta, José Carbajo.

1.032—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ**Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación***Cédula de citación y emplazamiento*

Desconociéndose el actual domicilio de José Sánchez, que últimamente lo

tuvo en Algeciras (Cádiz), como marinerero, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 19 de junio de 1947 y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 247 de 1945, instruido por defraudación de Aduanas, en el que figura como encartado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado, con establecimiento en la localidad que lleve dato de alta en ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 61 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 28 de mayo de 1947.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente de la Junta, José Carballo.

1.031—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Extraviado el cupón de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1.º de octubre de 1945, vencimiento 1.º de octubre de 1946, se hace público, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, con el fin de que las personas en cuyo poder se hallare lo presenten en esta oficina dentro del plazo de un mes, ya que transcurrido se procederá a su anulación.

Factura núm. 69.—Comprensiva de un cupón serie E., núm. 22.078.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1947.—El Interventor (legible).

1.034—O.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE VIGO

Intervención

Anuncio de extravío de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones comprendidos en la factura núm. 11 de Deuda Ferroviaria Amortizable, sin impuesto, al 4,50 por 100, emisión 1929, cupón núm. 32, de vencimiento 1.º de enero de 1937, presentada en esta Subdelegación de Hacienda en 15 de abril de 1940, por el Banco Central, cuyas series y numeración se detalla a continuación, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la Real

Orden de 17 de abril de 1913, transcurrido el plazo de un mes, sin reclamación por parte de tercero, se procederá a su anulación y liquidación al interesado en la forma reglamentaria.

Detalle de los cupones

Serie A: 13 cupones números 16.601 a 17.534 a 9. 64.587 a 90.

Serie B: 10 cupones números 10.746, 10.748 a 55. 10.757.

Vigo, 28 de mayo de 1947.—El Subdelegado de Hacienda, Roberto Munáiz López.

1.036—O.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE VIGO

Intervención

Anuncio de extravío de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones números 149.249 a 56, de la serie A de Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 1925, comprendidos en la factura núm. 14, del vencimiento 1.º de abril de 1938, presentada por «Hijos de Siméon García y Compañía», se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, transcurrido el plazo de un mes sin reclamación por parte de tercero, se procederá a su anulación y tramitación del oportuno expediente de extravío.

El presente anuncio es complementario del publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 4 de junio de 1945.

Vigo, 28 de mayo de 1947.—El Subdelegado de Hacienda, Roberto Munáiz López.

1.037—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Eugenio Bobay Bontosi.

Domicilio: Los Madrazo, 18, Madrid.

Objeto de la industria: Destilación de plantas aromáticas.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción:

Goma Labdanum 12.000 kg.

Aceite de romero 3.000 »

Aceite de espliego 4.000 »

Aceite mejorada 3.000 »

Aceite de tomillo 2.000 »

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.876—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José María Fernández de Castro y Aionso.

Domicilio: Lagasca, 72.

Objeto de la industria: Fabricación de agujas metálicas para la industria textil.

Capital, 2.000.000 de pesetas.

Producción: Agujas. 8.000.000 unidades por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.875—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: E. K. A., S. A.

Domicilio: Mejía Lequerica, 7.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de reparaciones.

Capital: 600.000 pesetas.

Producción: Reparaciones 200 filtros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.874—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Legalización de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Angel Esteban Tejero.

Domicilio: Begoña, 6, Madrid.

Objeto de la industria: Confecciones de lana y algodón.

Capital, 145.000 pesetas.

Producción:

Monos (algodón) ... 105.000 piezas

Capotes (lana) 60.000 piezas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.873—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Medel Ranz.

Domicilio: Oquendo, 6.

Objeto de la industria: Talleres reparación de vehículos automóviles.

Objeto de la ampliación: Instalar baños electrolíticos y aumentar la capacidad de producción del taller.

Capital:

Antes 50.000 pesetas

Después 77.050 pesetas

Producción:

Antes, 82.000 pesetas.

Después, baños 150 kg. sales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.872—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias Cabré, S. A., Viladomat, 176 al 186, Barcelona.

Objeto de la petición: Fabricación de juntas metaloplásticas.

Producción: No variará sensiblemente la producción actual de 220.000 juntas de culata, 500.000 juntas de escape y admisión y 2.500.000 juntas de papel.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.970—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Bolet Pol, Pasaje Paz, 8, Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de maquinaria.

Producción: 25 reparaciones mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.969—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Señores Juan y Salvador Mata Gabarro, Torras y Bagés, 1.—(San Sadurn de Noya).

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual industria de elaboración de vinos espumosos en San Sadurn de Noya con una sección de fabricación de vinos gasificados.

Producción: 24.000 cajas anuales de botellas de vino gasificado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 30 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.972—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando Termes Inglés.—Pinós, 21, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de cloruro bórico.

Producción: Diariamente 1.000 kilogramos de cloruro bórico y 300 kilogramos de sulfhidrato.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 30 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.971—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Carlos Puncernáu Sampere, Muntaner, 400, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de anhídrido acético y anhídrido benzoico.

Producción: 2.000 kilogramos mensuales de ambos productos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.968—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Mestres Aragaus, Teodoro Llorente, sin número, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de sacarina.

Producción: 15 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.967—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Lorenzo Viso Adsuar.—San Cugat del Vallés.

Objeto de la instalación: Instalación de una fábrica de hielo.

Producción: Tres toneladas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de abril 1947.—El Ingeniero Jefe, «M. de las Peñas».

2.975—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando Gall y Bertrán, en nombre de «Superencolado, Hilados de Rayón, S. A.»

Objeto de la instalación: Encolado especial para hilados de rayón.

Producción: 5.000 kilogramos de encolado semanales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.974—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Industrial Freixa, Sociedad Anónima», carretera Moncada, número 219 (Tarrasa).

Objeto de la ampliación: Instalación de 6.800 husos de hilar y maquinaria auxiliar.

Producción: Se incrementa en 250.000 kilogramos de hilados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 2.973—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Nueva industria**

Peticionario: Don Sebastián Romaguera Mulet.

Objeto: Implantar una industria de fabricación de tacones de madera y suela.

Producción: 12.000 docenas de tacones de madera y 8.000 pares de tacones de suela.

Emplazamiento: Cotonar, núm. 34. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, en esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1947. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

562—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: Doña Isabel María Calvo Font.

Objeto: Instalar en su fábrica de harinas, sita en la calle de Luis Carreras, número 13, de Muro, una desgranadora, una peladora de trigo, una saturadora, un desatador, un torno y una cepilladora. Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1947. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

562-1-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: Gas y Electricidad, Sociedad Anónima, pasco del Generalísimo Franco, núm. 27. Palma de Mallorca.

Objeto: Instalar una estación transformadora de una potencia de 50 KVA. 5.000/220 V. junto a las minas «La locomotora» y «Reformadora», en el término municipal de Alaró, así como una derivación en alta de 40 metros de longitud, que la une a la línea Palma-Alaró.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1947. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

562-5-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A. Domicilio social: Paseo del Generalísimo Franco, núm. 27. Palma de Mallorca.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 V. para electrificación del predio Can Arbona (Marratxi), una estación transformadora de 15 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1947. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

562-4-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Nueva industria**

Peticionario: Don Luis Miró Bonnin. Emplazamiento: Rosselló y Cazador, núm. 13. Palma.

Objeto: Implantar una nueva industria de «Walterización», protección de superficies metálicas contra la oxidación.

Producción: 50.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1947. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

562-3-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Lorenzo Orfila Sintés.

Emplazamiento: Andén de Poniente, núm. 70. Mahón.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico con una taladradora y una fresadora universal.

Producción: Sin aumento.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1947. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

562-2-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Marcial Terrón Rubio.

Domicilio: Casar de Palomero.

Objeto: Electrificar su fábrica de aceite de oliva en Casar de Palomero.

Longitud de la línea a establecer: 300 metros.

Potencia total a transportar: Diez K. V. A.

Tensiones de servicio: 2.000/220-125 voltios.

En la instalación se empleará maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 19 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

553—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES**Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica**

Peticionario: «Eléctrica Serradillana, Sociedad Anónima».

Domicilio: Serradilla, Rincón de San Pedro.

Objeto: Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica a la localidad de Serradilla, mediante la construcción de línea de alta tensión, caseta de transformación, red de distribución y central de reserva.

Longitud de la línea a establecer: 6.553 metros.

Potencia total a transportar: Cien K. V. A.

Tensiones de servicio: 44.000/220-127 voltios.

En la instalación se empleará maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 19 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

554—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Parramona Queralt.

Objeto de la industria: Descascarar almendras.

Empiuzamiento: Lérica.

Capacidad de producción: 45.000 kilogramos de almendra descascarada en campaña de noventa días.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérica, 20 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

561—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Ampliación de industria**

Peticionario: González de Peredo, Sociedad Anónima. Arcos de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica de pistones en su molino aceitero.

Producción: 51.750 litros de aceite en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 7 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

537—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Ampliación de industria**

Peticionario: Sucesores de Garver, Sociedad Anónima. — Guadalete, 14. Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar en su bodega una caldera para el tratamiento de los vinos y coñacs, caldera de vapor de 6 metros cuadrados de superficie, de calefacción; un motor Diessel de 15/17 H. P.; un alternador de 15 KVA.

Producción: 380.000 litros de vinos y 90.000 litros de coñacs. Esta ampliación no supone aumento en la capacidad de producción que actualmente tiene; tiéndose solamente a mejorar la calidad de los productos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, siguientes a la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cádiz, 30 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

536—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Justino Serrano Maestro.

Objeto: Ampliación de su fábrica de aceite con una nueva prensa hidráulica.

Producción: En la ampliación, 800 kilogramos de aceite en las ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 8 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

535—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: J. Gorostiza y Compañía, S. L., con domicilio en Retuerto (Baracaldo).

Objeto de la ampliación: Aumentar la actual instalación de su industria de fabricación de botones a base de materias caolínico-fosfáticas-feldespáticas, para aumentar su capacidad de producción.

Capacidad de producción: Pasar de 3.000.000 de docenas de botones, que fabrican actualmente, a 10.000.000 de docenas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 29 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.752—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL E3RO**Dirección.—Expropiaciones.—Obras Públicas**

OBRAS CORRESPONDIENTES AL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DENOMINADO SALTO NÚM. 2, DEL QUE ES CONCESIONARIA LA SOCIEDAD «ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.», TÉRMINO MUNICIPAL DE SALLENT DE GÁLLEGO (HUESCA)

Anuncio

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, dentro del término municipal expresado, mediante Decreto de 25 de octubre de 1946, con objeto de que se les aplique respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del día 19 de junio próximo, y hora de las once, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas señaladas en el

expediente correspondiente con los números 4, 13 y 29, afectadas por las mencionadas obras, sobre las que no se pudo actuar en la fecha que se realizaron las mismas operaciones con los restantes inmuebles comprendidos en el indicado procedimiento.

En consecuencia, se advierte a los propietarios de dichas fincas que se relacionan a continuación o a sus representantes legales, así como a la Sociedad concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos citados, que deberán personarse en los inmuebles afectados, en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 20 de mayo de 1947.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Número 4: Doña Francisca Portolés Martón.—Zaragoza.

Número 13: Viuda de don Juan Bautista López.—Madrid.

Número 39: Don Miguel Canturia García.—Barcelona.

2.949—O.

INSTITUCION SINDICAL DE FORMACION PROFESIONAL «VIRGEN DE LA PALOMA»

Se anuncia concurso público para la instalación de alumbrado y Vento-Spiras en los talleres de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

Los pliegos de condiciones económicas jurídicas, así como la Memoria y planos se encuentran en las oficinas de la Institución (Francos Rodríguez, final, Dehesa de la Villa) a disposición de quienes soliciten examinarlos.

Las ofertas pueden presentarse en dichas oficinas durante el plazo de veinte días, a contar del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce de la mañana del citado día.

Madrid, 4 de junio de 1947.—P. el Jefe de la Institución (ilegible).

862.—O.

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

El Instituto de Cultura Hispánica saca a concurso público entre editoriales e industrias importantes de Artes Gráficas españolas la composición, tirada, encuadernación y distribución de una colección denominada «Genio y huella de España».

Esta colección constará de treinta y un volúmenes explicativos de la obra de España en América, admitiéndose proposiciones para este concurso en pliegos cerrados hasta el día 20 de junio de 1947, a las veintuna horas.

Para más detalles pueden dirigirse a la Administración del Instituto de Cultura Hispánica (Alcalá, 95), donde pueden consultar las bases del citado concurso.

865—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

El Banco Vitalicio de España, para el debido cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Compañía y la general extraordinaria de accionistas, referentes al total desembolso de su capital social, hace público, para conocimiento de los señores accionistas, por el presente:

Primero.—Que los dividendos pasivos del diez por ciento y quince por ciento acordados, respectivamente, por la Junta de Gobierno y la general extraordinaria de accionistas, deberán hacerse efectivos conjuntamente en el período comprendido entre el diez del próximo mes de julio y diez de agosto siguiente, importando la cifra total a satisfacer por razón de tales desembolsos la suma de ciento veinticinco pesetas por acción.

Segundo.—Los señores accionistas que dentro del expresado período no procedan al abono de los indicados dividendos pasivos a su cargo, podrán efectuarlo hasta el día treinta y uno del próximo mes de diciembre, con el consiguiente abono de intereses de demora, a partir del diez de agosto próximo.

Tercero.—En el acto del pago de los dividendos pasivos por parte de los señores accionistas, la Compañía procederá a la liberación del restante veinticinco por ciento del valor nominal de las respectivas acciones, con cargo a sus reservas libres, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria, siendo a cargo de los señores accionistas el pago de los correspondientes impuestos a razón de diecisiete pesetas con once céntimos por acción.

Cuarto.—Los desembolsos indicados en los precedentes apartados otorgarán a los señores accionistas derecho a participar en los resultados del ejercicio en curso con efectos de primero de agosto próximo.

Quinto.—Para la debida realización de las indicadas operaciones, y con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo ciento sesenta y cuatro del Código de Comercio, los señores accionistas, dentro de los plazos señalados, deberán presentar a la Compañía, en su domicilio social, rambla de Cataluña, 18, Barcelona, sus respectivas acciones, acompañadas de los correspondientes justificantes de la propiedad de las mismas.

Barcelona, 2 de junio de 1947.—El Consejero-Delegado, V. Muntadas.

3.060—P.

2.ª 9-6-947

BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 20 y concordantes de los Estatutos del Banco de Construcción, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se reunirá Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, Juan Bravo, número 69 moderno, 81 antiguo, el día 16 de junio de 1947, a las cuatro horas de la tarde, y en el caso de no concurrir mayoría de acciones, se celebrará la Junta en segunda convocatoria a las cinco ho-

ras de la tarde del mismo día consignado, con el número de acciones que se hallaren presentes o debidamente representadas.

El Orden del día de la Junta será:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de varios artículos de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejero.

Madrid, 6 de junio de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, María Massó.

3.070—P.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGURADORES, G. A.

Sevilla

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio, a las once de la mañana, en su domicilio social, Sagasta, 27, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación del inventario, balance y Memoria del ejercicio de 1946.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

Sevilla, 2 de junio de 1947.—El Consejo de Administración, 3.068—P.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente mes de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, 27 moderno.

Madrid, 7 de junio de 1947.—El Presidente, Luis Figueroa y Alonso Martínez.

3.099—P.

«PENINSULAR», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Madrid

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de Canalejas, número 3, principal, el día 27 del corriente mes de junio, a las doce de la mañana.

Peninsular, Sociedad Anónima de Seguros, el Secretario del Consejo, Francisco Añover. 3.073—P.

«LA ECONOMIA», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Madrid

No habiéndose podido celebrar la Junta general ordinaria de esta Compañía, convocada para el día 31 de marzo próximo pasado, se cita nuevamente a los señores accionistas para la celebración de la misma el próximo día 16 de junio, en el domicilio social, plaza de Santa Ana, número 4, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, con la orden del día a que hace referencia el artículo 11 de los vigentes Estatutos de la Sociedad. La asistencia a la Junta habrá de regularse por lo dispuesto en el artícu-

lo 14 y siguientes concordantes de los Estatutos vigentes ya mencionados.

Madrid, 3 de junio de 1947.—Los Interventores, José Manuel Verdú y Antonio Fernández.

3.072—P.

MUTUAL CYCLOPS

Barcelona

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio, a las dieciocho horas, en el local social, para someter a la aprobación de los concurrentes la Memoria, balance, cuenta de ingresos y gastos y gestión del Consejo de Administración, de la Sección de Seguro Obligatorio de Enfermedad, correspondientes al ejercicio de 1946.

Barcelona, 27 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.058—P.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA

(VACESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Rodríguez Arias, número 8, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance, cuentas y actos de administración del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre último.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta y obtener a tal fin la tarjeta de entrada, es necesario depositar en la caja social de Bilbao (Arenal, 3) o en Madrid (avenida del Generalísimo, número 48), diez o más acciones o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión, hasta el día 21, inclusive, del corriente mes.

Bilbao, 7 de junio de 1947.—El Consejero-Secretario, Pedro Furundarena.

3.093—P.

URBANIZADORA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA

(URVACESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Rodríguez Arias, número 8, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance, cuentas y actos de administración del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre último.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta y obtener a tal fin la tarjeta de entrada, es necesario depositar en la caja social de Bilbao (Arenal, número 3) o en Madrid (avenida del Generalísimo, número 48), diez o más acciones o resguardo de establecimiento

bancario que acredite su posesión, hasta el día 23, inclusive, del corriente mes.

Bilbao, 7 de junio de 1947.—El Consejero-Secretario, Pedro Furundarena. 3.094—P.

MINAS DE RODALQUILAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, poseedores de cincuenta acciones, por lo menos, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Antonio Maura, número 8, el día 26 de junio actual, a las cuatro de la tarde, para aprobación de cuentas y de la actuación del Consejo durante el ejercicio de 1946.

Para ejercitar el derecho de asistencia, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta que les será facilitada pudiéndola en dicho domicilio social.

Madrid, 5 de junio de 1947.

3.076—P.

LA HARINERA DE BINEFAR, S. A.

Suscripción pública

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 29 de mayo de 1947, se ponen en circulación 570 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.431 al 8.000 inclusivos, que se emiten a la par y sin que se otorgue preferencia para suscribirlas a los accionistas actuales.

La indicada suscripción pública quedará abierta el día 16 del actual hasta el día 2 de julio siguiente, de conformidad con el plazo mínimo señalado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, debiendo verificarse la suscripción en las oficinas de la Sociedad en Binéfar, en donde se facilitará a los solicitantes un recibo o justificante correspondiente con el número de orden consiguiente y quedando sujeta la suscripción, si a ello hubiera lugar, a las reducciones señaladas en la indicada Orden ministerial.

Las acciones emitidas tendrán derecho al percibo de los beneficios de la Sociedad a partir del ejercicio que empieza el primero de julio de 1947.

En concepto de gastos de emisión deberá en su día hacerse efectivo por cada acción que se adjudique la cantidad de 25 pesetas.

Binéfar, 2 de junio de 1947.—El Consejero-Secretario, Teodoro Sardá.

3.065—P.

MANUFACTURAS ESPAÑOLAS DUBLER, S. A.

Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18, y de acuerdo con el artículo 14, de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las dieciséis horas, en el domicilio social, establecido en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 433, principal, siendo el objeto de la reunión el examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de marzo último, y el estudio de los asuntos generales relacionados con el mismo. Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos exigidos

por el citado artículo 14 de los Estatutos para la asistencia a la Junta.

Barcelona, 4 de junio de 1947.—Por el Consejo de Administración, El Consejero Vicesecretario, Blas Becerra. 3.061—P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y para cumplir lo dispuesto en el artículo 24 de sus Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle de Zurbarán, número 16.

Se tratará y resolverá en la misma sobre aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 25 y 29.

Madrid, 4 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez Correcher.

3.063—P.

FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(F. E. F. A. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, a las dieciocho horas del 26 del actual, en el Círculo de la Unión Mercantil (avenida José Antonio, 24), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio de 1946.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo período, y

3.º Renovación parcial de Consejeros, de conformidad con el artículo 20, en relación con el 19, de los Estatutos Sociales.

Para asistir a la Junta deberán ser depositadas las acciones correspondientes en alguno de los Bancos de Aragón, Guipuzcoano, Santander, Pastor o sus sucursales, pudiendo agruparse y delegar, en la forma que señala el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de agrupación expresado en el párrafo cuarto del artículo 19 de los Estatutos, para la elección de los dos Consejeros representantes de las acciones ordinarias, deberán comunicarlo antes del 20 del actual, especificando las acciones agrupadas para este fin y justificando el depósito correspondiente.

Hasta las doce horas del 25 de junio estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la Compañía, el Inventario, Memoria y Balance de la misma.

Madrid, 6 de junio de 1947.—El Consejero-Secretario, Santiago Basanta.

1.073—P.

OMNIA

Sociedad Anónima Española

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión fecha 6 del actual, acordó convocar a los señores accionistas de la misma, con derecho a asistencia, a Junta general ordinaria para el

examen y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1946, que deberá celebrarse el próximo día 26 del corriente, a las seis de la tarde en primera convocatoria, o a las seis y media en segunda, en el domicilio de la Sociedad, avenida del Generalísimo, núm. 1.

Las acciones o sus resguardos serán depositados en la Caja de esta Sociedad con siete días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 7 de junio de 1947.—El Consejero-Secretario, Francisco Martínez-Fresneda y Jouve.

3.105—P.

INMOBILIARIA PUIGTA, S. A.

Barcelona

DOMICILIO SOCIAL: CALLE PARÍS, NÚMERO 165, PRINCIPAL

Suscripción pública de tres acciones de 10.000 pesetas una al portador

Es condición indispensable que el valor total de las mismas sea aportado a la Sociedad, precisamente en bienes inmuebles.

Plazo de suscripción: quince días, a partir de hoy.

Barcelona, 4 de junio de 1947.—(Firma ilegible).

3.080—P.

ORION, COMPAÑIA NAVIERA, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales en su artículo 21, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, el próximo día 26 de junio, a las seis de la tarde.

Serán objeto de deliberación y resolución en esta Junta la Memoria, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1946.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 6 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.074—P.

GENERAL AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

G. A. I. S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales en su artículo 15, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, el próximo día 26 de junio, a las cinco de la tarde.

Serán objeto de deliberación y resolución en esta Junta la Memoria, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1946, pudiendo los señores accionistas, desde la fecha de la convocatoria hasta su celebración, examinar en el domicilio social, la contabilidad, proyecto de balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 6 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.075—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el Sr. don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue dona Juana Muñoz Sánchez, contra don Simón Campuzano Rojo; se saca a la venta en pública subasta en la cantidad de sesenta mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

Urbana.—Hotel y terreno, sito en esta capital, con fachada recayendo a la calle de Martínez Izquierdo, número 17 provisional, al sitio próximo al arroyo Abroñigal, lado izquierdo de la carretera de Aragón, parte baja del barrio de la Guindalera, zona de extrarradio, que a su vez tiene entrada por la calle Orcasitas; linda por su frente o fachada, al Este, con la calle de Orcasitas, en línea de quince metros; por la derecha, entrando al Norte, en línea recta, con ángulo obtuso con la anterior y en longitud de treinta metros con terrenos del Sr. Conde de Aranda; a su izquierda, en línea recta, que forma ángulo ligeramente agudo, con la fachada, y en longitud de treinta y cinco metros noventa centímetros, con el que fué lote número dos de los mismos terrenos, hoy solar, propiedad de don Simón Campuzano.

Urbana.—Solar sito en esta capital, en la zona del extrarradio, a la izquierda de la carretera de Aragón, próximo al arroyo de Abroñigal, parte baja del barrio de la Guindalera, calle particular de Orcasitas, que a su vez tiene entrada por la de Martínez Izquierdo. Linda, por su frente o fachada, en línea de treinta y un metros, con la calle de Orcasitas; por la derecha, entrando al Norte en línea recta, que forma ángulo obtuso con la anterior y en longitud de treinta metros con terreno del Sr. Conde de Aranda; a la izquierda, entrando al Sur en línea recta normal a la fachada de cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros, linda en longitud de catorce metros con casa de don Agustín López, y en longitud de veinte metros treinta y cinco centímetros con terrenos de don Pedro Orcasitas.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete. —El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, El Juez (ilegible). 3.057—A. J.

MADRID

Don Luis López Ortiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente, a instancia de doña Pilar Pérez Pérez, asistida de su esposo, don Manuel Moneva Esteban, sobre declaración de fallecimiento del hermano de doble vínculo de la misma don Máximo Pérez Pérez, nacido en Pampliega (Burgos), el 15 de marzo de 1904, que en el año 1932 vino a vivir a esta capital, en la que tuvo su último domicilio en la calle del Prado, número 10, y del que no se han vuelto a tener noticias desde la iniciación del Movimiento Nacional, dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. —El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario (ilegible).

2.794—A. J.

1.º 9-6-947

GIJÓN

Edicto

Se hace saber que doña Lucía García Rodríguez, natural de Peñauarán (Pavía-Asturias), hija de Manuel y Venancia, falleció sin testar, reclamando su herencia sus hermanos, don Ramón-Manuel, don Gonzalo y doña María de las Nieves García Rodríguez, y el viudo don José Peñeda Suárez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón a reclamarlo, dentro de treinta días.

Gijón, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco Serra. 2.326A. J.

ONTENIENTE

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Roberto Latonda Gisbert, en nombre y con poder bastante de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, contra la Sociedad Círculo Unión Liberal de Onteniente, de ignorado paradero, sobre reclamación de treinta y dos mil quinientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, por obligaciones de pagos hechos efectivos por cuenta y cargo de dicha Sociedad demandada, se ha acordado emplazar por segunda vez a referida Sociedad Círculo Unión Liberal de Onteniente, cuyo domicilio y paradero se ignora, por no haber comparecido a la primera, para que dentro del término de cuatro días comparezca en los autos, perso nándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarada rebe de.

Y para que tal emplazamiento tenga lugar, expido la presente en Onteniente a 28 de mayo de 1947.—El Secretario, César Torremocha.

2.962—A. J.

CANGAS DE ONIS

Don Manuel Alvarez Blanco, Juez comarcal y en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Cangas de Onís y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Máxima Iglesias González, se sigue expediente sobre declaración legal de ausencia de su primo carnal don Antonio Iglesias Blanco, que se ausentó de su domicilio de Cardes desde hace más de tres años, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Onís, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Manuel Alvarez Blanco.—El Secretario accidental, Manuel Alvarez, 2.929—A. J. 1.º 9-6-947

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz,

Hace público: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Jovino Cid Souto, natural y vecino que fué de Gomareites (Villar de Barrio), en este partido, de quien desde el año 1936 no se han tenido noticias, promovido por Margarita Cao Alvarez, vecina de Sanguñedo, partido de Celanova, representante legal de su hijo natural, menor de edad, Jovino Cao Alvarez, inscrito heredero en testamento del presunto fallecido.

Dado en Allariz a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Angel Escudero.—El Secretario, P. S., Vicente Escudero.

2.798—A. J.

1.º 9-6-947

NEGREIRA

Don Manuel Negreira Negreira, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Negreira.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Manuela Castro Gronzo, mayor de edad, casada, labradora y vecina de Sanín, en la parroquia de Los Angeles, del término de Brión, en este partido, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de ausencia de su marido, Florindo Mosquera Gómez, que tuvo su último domicilio en el referido Sanín y de donde se ausentó para América pasa de veinte años y quince de que no se tienen noticias suyas.

Y en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público a medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas con intervalo de quince días, haciéndose constar que la solicitante goza del beneficio de pobreza para la tramitación del expediente.

Negreira, 13 de mayo de 1947.—El Juez, Manuel Negreira.—El Secretario, P. S., Alfonso García.

1.064—A. J.

1.º 9-6-947